



## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

### **PRESIDENTE**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes González Maqueda

### **VOCALES**

D. José M<sup>a</sup>. Gómez Martínez

D. David Álvarez Sancho

D. Cristian García Ceña

D. Rubén Mateo Crespo

D. Ricardo Asenjo Abad

D<sup>a</sup> Mónica Lafuente Montuenga

D. Francisco Rodrigo Recio

D. Atilano Molinos Borobio

D. Jesús Ángel Soto Sanz

D. León F. Matute Gil

### **SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo

### **ACTA DE LA SESION ORDINARIA**

### **CELEBRADA POR LA COMISION**

### **PERMANENTE DE LA**

### **MANCOMUNIDAD DE LOS 150**

### **PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA,**

### **EL DIA 27 DE ENERO DE 2022.-**

En la Ciudad de Soria, a las doce horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós

, previa convocatoria al efecto, se reunen

la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes González Maqueda y concurren los señores

nominados al margen, asistidos por la Secretaria D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Laseca Calvo.





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

**I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021 en los términos en que está redactada.

**II. CONTRATACIÓN APROVECHAMIENTO MADERABLE EN MUP 175, LOTE SO-MAD-334-2022.-** Visto el expediente tramitado para la licitación del aprovechamiento maderable lote SO-MAD-334-2022-(1/1) a ejecutar en el Monte número 175 de C.U.P. de la provincia de Soria, denominado “ROBLEDILLO”, perteneciente a la Mancomunidad de los 150 Pueblos y al Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento abierto, siendo el precio del contrato, conforme al art. 100 de la Ley 9/2017, el siguiente:

El Presupuesto Base de Licitación del contrato: 27.713,84€ IVA incluido.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda:

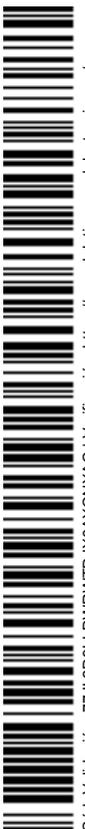
PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del aprovechamiento de madera lote SO-MAD-334-2022 (1/1) a ejecutar en el Monte número 175 del C.U.P de la provincia de Soria, denominado “ROBLEDILLO”, perteneciente a la Mancomunidad de los 150 Pueblos y al Ayuntamiento de Soria, mediante procedimiento abierto, convocando su licitación.

SEGUNDO. No precisa consignación presupuestaria dado que no genera un gasto sino un ingreso.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

**III. ADJUDICACIÓN LOTE DE MADERABLE SO-MAD-0918-2020.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 21 de enero de 2022 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 172 “Pinar Grande”, lote SO-MAD-0918-2020, al licitador HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de 79.103,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-0918-2020, a realizar en el Monte nº 172 del CUP de la Provincia de Soria denominado Pinar Grande, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y del Ayuntamiento de Soria, al licitador HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L., en el precio de 79.103,00€ más el 21 % de IVA.

**IV. ADJUDICACIÓN LOTE MADERABLE SO-MAD-1107-2019.-** Dada cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Soria de fecha 21 de enero de 2022 por la que se acuerda la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable en el MUP 177/180 “Santa Inés y Verdugal”, lote SO-MAD-1107-2019, al licitador HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L. en el precio de 132.703,00€ más el 21 % de IVA.

La Comisión Permanente por unanimidad, acuerda ratificar en su integridad, el acuerdo de adjudicación del contrato del aprovechamiento de madera SO-MAD-1107-2019, a realizar en el Monte nº 177/180 del CUP de la Provincia de Soria denominado Santa Inés y Verdugal, de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos del Ayuntamiento de Soria, al licitador HIJOS DE PASCUAL MEDIAVILLA S.L., en el precio de 132.703,00€ más el 21 % de IVA.

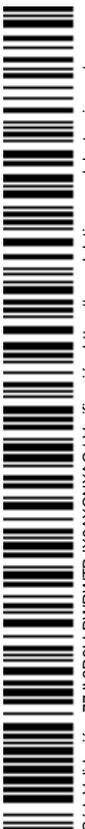
### **V. ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE PASTOS EN MUP.-**

#### **A) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO PASTOS SO-PAS-0394-2022.-**

Examinada la Orden de Enajenación remitida por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, relativa al aprovechamiento lote SO-PAS-0394-2022-(1/1) para 25 reses vacunas en 17 has del Monte “BERRÚN” Nº 170 del CUP de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y del Ayuntamiento de Soria,

Presentada propuesta por D. JUAN ANTONIO DURÁN ARRANZ

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda: Adjudicar a D. JUAN ANTONIO DURÁN ARRANZ, con D.N.I 16787381A, el aprovechamiento de pastos para 25 reses vacunas en el Monte “BERRÚN” Nº 170 del C.U.P., en el precio global de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (462,50€).





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

El aprovechamiento se registrará por el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos de montes a cargo de la Consejería de Medio Ambiente (Resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975, B.O.P. nº 85 de 6 y 30 de junio de 1975), el Pliego Especial de pastos (B.O.P. nº85 de 29 de julio de 1977) y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas que registrará este aprovechamiento de pastos, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### **B) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO PASTOS SO-PAS-0112-2022.-**

Examinada la Orden de Enajenación remitida por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, relativa al aprovechamiento lote SO-PAS-0112-2022-(1/1) para 111 reses bovinas en 2.464,09 has del Monte "RAZÓN" Nº 173 del CUP de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y del Ayuntamiento de Soria,

Presentada propuesta por D. Francisco Nieto Revuelto, en representación de EXPLOTACIÓN CINTORA S.L.

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda: Adjudicar a EXPLOTACIÓN CINTORA S.L., con CIF B42128850, el aprovechamiento de pastos para 111 reses bovinas en el Monte "RAZÓN" Nº 173 del C.U.P., en el precio global de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.598,40 €).

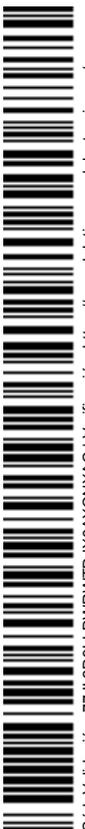
El aprovechamiento se registrará por el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos de montes a cargo de la Consejería de Medio Ambiente (Resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975, B.O.P. nº 85 de 6 y 30 de junio de 1975), el Pliego Especial de pastos (B.O.P. nº85 de 29 de julio de 1977) y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas que registrará este aprovechamiento de pastos, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### **C) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO PASTOS SO-PAS-0465-2022.-**

Examinada la Orden de Enajenación remitida por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, relativa al aprovechamiento lote SO-PAS-0465-2022-(1/1) para 700 cabezas de lanar en 350 has- Playa Pita-del Monte "PINAR GRANDE" Nº 172 del CUP de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y del Ayuntamiento de Soria,

Presentada propuesta por D. ÁLVARO MEDRANO RAMOS

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda: Adjudicar a D. ÁLVARO MEDRANO RAMOS, con D.N.I 72889851E, el aprovechamiento de pastos para 700 cabezas de lanar en el Monte "PINAR GRANDE" Nº 172 del C.U.P. (Playa Pita), en el precio global de TRESCIENTOS QUINCE EUROS (315 €).





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

El aprovechamiento se regirá por el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos de montes a cargo de la Consejería de Medio Ambiente (Resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975, B.O.P. nº 85 de 6 y 30 de junio de 1975), el Pliego Especial de pastos (B.O.P. nº85 de 29 de julio de 1977) y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas que regirá este aprovechamiento de pastos, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### **D) ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO PASTOS SO-PAS-0469-2022.-**

Examinada la Orden de Enajenación remitida por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, relativa al aprovechamiento lote SO-PAS-0469-2022-(1/1) para 700 cabezas de lanar en 400 has del Monte “Vega Amblau-Sobaquillo” Nº 239 del CUP de la pertenencia de la Mancomunidad de los 150 Pueblos y del Ayuntamiento de Soria,

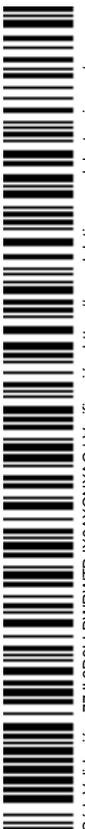
Presentada propuesta por D. ÁLVARO MEDRANO RAMOS

La Comisión Permanente, por unanimidad, acuerda: Adjudicar a D. ÁLVARO MEDRANO RAMOS, con D.N.I 72889851E, el aprovechamiento de pastos para 700 cabezas de lanar en el Monte “VEGA AMBLAU-SOBAQUILLO” Nº 239 del C.U.P., en el precio global de TRESCIENTOS QUINCE EUROS (315 €).

El aprovechamiento se regirá por el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas para regular la ejecución de aprovechamientos de montes a cargo de la Consejería de Medio Ambiente (Resolución de 24 de abril de 1975; B.O.E. de 21 de agosto de 1975, B.O.P. nº 85 de 6 y 30 de junio de 1975), el Pliego Especial de pastos (B.O.P. nº85 de 29 de julio de 1977) y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas que regirá este aprovechamiento de pastos, elaborado por la Unidad de Ordenación y Mejora del Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### **VI. BASES AYUDAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS PILOTO SINGULARES DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS (PROGRAMA CE IMPLEMENTA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA.-**

Vista la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE Implementa), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia así como el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Comisión Permanente acuerda por unanimidad estudiar la posibilidad de acogerse a las mismas con el proyecto de sustitución del grupo térmico para producción de calefacción debido al bajo rendimiento energético que ofrece el actual.

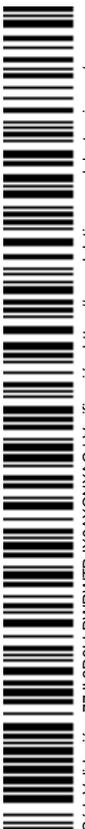
**VII. ORDENACIÓN DE GASTOS 1/2022.-** En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 1/22 por importe de 8.476,84€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

**VIII. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.-** Para conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- Se ha presentado escrito por amigos de JAVIER LAPUERTA IRIGOYEN, Ingeniero de Caminos y Jefe de Servicio del Ayuntamiento de Soria, fallecido en Soria el 25 de junio de 2019, deseando realizarle un pequeño homenaje y para ello solicitan el poder disponer de un pequeño espacio, de unos 15 a 20 m<sup>2</sup>. en el entorno próximo del Azud del Río Razón, proyectado y realizado por el propio Javier en el Municipio de El Royo, para recuerdo suyo y de todos los que le aprecian e igualmente disponer de una piedra de unos 2 m.l. allí existente, para poder levantarla en su honor y junto a la colocación de un par de vigas de madera, a modo de bancos, disponer de un pequeño espacio donde acompañarle en su memoria. La Comisión se muestra favorable a su realización.

- De la reunión telemática celebrada el jueves, 23 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, de la Junta Consultiva de la Reserva Regional de Caza de Urbión, en el que se informó de las actuaciones en el ejercicio 2020/21, de la propuesta del Plan anual de caza para la temporada 2022/2023 así como de la solicitud de segregación de la parcela 215 del polígono 1 del término municipal de La Póveda de la Reserva Regional, a instancia de Jiménez Pineda S.A., cuyo informe ha sido negativo.

- De los informes emitido por el AM03 sobre el estado de varios caminos forestales en el MUP 172 "Pinar Grande", habiéndose remitido a Diputación el referente a la pista que da acceso a Navaleno por así estar establecido en Convenio y el resto se intentará ir reparándolos con cargo al Fondo de Mejoras del monte.





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

- De la reunión de la Asamblea General del EMI que tendrá lugar el miércoles 2 de Febrero de 2022 y de la anualidad de la cuota de socio que se mantendrá al igual que el año pasado en 2.500€.

- El día 5 de febrero la Federación de Triatlón y Pentatlón Moderno de Castilla y León celebrará el III Duatlón Standard de Navaleno entre las 12.00 horas y las 18.00 horas, solicitando nuestra colaboración para hacer llegar esta información a todos los ganaderos de El Amogable, ya que la prueba discurrirá desde Navaleno a El Amogable, para que puedan recoger el ganado y evitar que pueda invadir la calzada con el consiguiente riesgo de accidente.

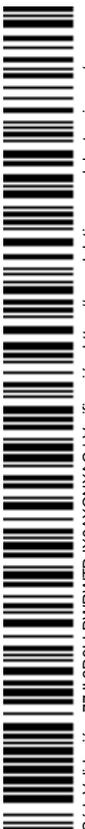
- De la información remitida por los creadores de Puebloo, la red social rural, es una App donde los usuarios y los ayuntamientos pueden compartir cualquier tipo de información de los pueblos, municipal, eventos, ofertas de empleo, viviendas, servicios... en definitiva, un lugar donde conectar con tu pueblo, los pueblos de tu comarca y otras provincias, y sobre todo, mostrando la información de una forma accesible para las personas que deseen iniciar una nueva vida en los pueblos.

- De la solicitud y autorización por el Servicio Territorial de Medio Ambiente a D. Guillermo Garijo de Diego, de colocación de un corral con manga ganadera para realizar saneamientos ganaderos y cerramientos de ganado para su manejo en el margen de la pista forestal de la Cruz del Muerto, tramo 1DI del MUP 172.

- Del escrito de la Delegación Territorial de Soria poniendo en conocimiento de esta Entidad que ante la presencia de ganado sin licencia en los montes se adoptarán las medidas correspondientes, entre las que se incluirá la apertura de procedimientos sancionadores y, en su caso, la propuesta de retirada de la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible de los montes afectados; se deberá contar con la correspondiente CEA y a los efectos de tramitación de las ayudas de la PAC será requisito imprescindible que los ganaderos cuenten con la correspondiente licencia de aprovechamiento de pastos a fecha de inicio del periodo de solicitud de las ayudas.

- De la Resolución de la Presidencia de fecha 14 de enero de 2021 adjudicando a AIRE PURO DE URBIÓN S.L.L. el aprovechamiento de 400 kg de frutos forestales de Pinus pinaster y Pinus sylvestris en MUP 172, lote SO-MFR-0683-2022, en el precio global de 100,00€ sin incluir IVA.

- De la Resolución de la Presidencia de fecha 19 de enero de 2021 adjudicando a AIRE PURO DE URBIÓN S.L.L. el aprovechamiento de 200 kg de frutos forestales de





## MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Pinus pinaster en MUP 174, lote SO-MFR-792-2022, en el precio global de 40,00€ sin incluir IVA.

- De la Resolución de la Presidencia de fecha 24 de enero de 2021 adjudicando a JOSÉ MARÍA PÉREZ DACOSTA el aprovechamiento para 100 colmenas en MUP 169 "Avieco", lote SO-API-0096-2022, en el precio global de 231,00€ sin incluir IVA

**IX. RUEGOS Y PREGUNTAS.**- No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, que firmará la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

